

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de Febrero del 2026

OFICIO N° 0536-2026-MTC/04

Señora
MAGALY RUIZ RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión de Salud y Población
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Jr. Huallaga 358 - Lima
Presente.-

Asunto : Opinión sobre el Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley "Ley de Promoción y Prevención de la Salud Mental para niños, niñas y adolescentes en entornos digitales seguros"

Referencia : Oficio N° 1715-CSP/2025-2026-CR
(E-038202-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, con relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho congresal, solicita opinión sobre la propuesta de fórmula de pre dictamen de acuerdo con lo tratado en la mesa de trabajo del 15 de enero 2026, sobre la "Ley de promoción y prevención en salud mental para niñas, niños y adolescentes en entornos digitales seguros", el cual, a la fecha, cuenta con Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 8017/2023-CR, N° 10880/2024-CR y N° 13453/2025-CR, que concluyó recomendando la aprobación del Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley "Ley de Promoción y Prevención de la Salud Mental para niños, niñas y adolescentes en entornos digitales seguros".

Al respecto, se remite el Memorando N° 0233-2026-MTC/26, que adjunta el Informe N° 0047-2026-MTC/26.02, elaborado por el Coordinador de Proyectos Normativos de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones perteneciente al Viceministerio de Comunicaciones, así como el informe N° 0260-2026-MTC/08, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica de este ministerio, con lo cual se brinda atención a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DMSS/verg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4304403> ingresando el número de expediente **E-038202-2026** y la siguiente clave: 4JNBVA .



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

Señores

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al **OFICIO N° 0536-2026-MTC/04**,
cuyos anexos se encuentran en el siguiente enlace por superar la capacidad máxima que
permite su plataforma de mesa de partes virtual:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FPYCXQCc5Q0Ej1pD2SqnpJswy9GZqpEZ?usp=sharing>

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.
Atentamente,

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

